

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día 21 (veintiuno) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la Licitación Pública Nacional Número UAEH-LP-N22-2021 Segundo Procedimiento, para la Adquisición de equipo y herramientas para áreas verdes requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. **Laura Palafox Cabrera**

Queda descalificado por no cumplir con la especialidad solicitada en el padrón de proveedores del Estado de Hidalgo, como se solicita en bases de licitación que a la letra dice:

2.3.3 Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el padrón de proveedores para poder resultar adjudicado. Este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los (servicios) a contratar. En donde la convocante será la exclusiva responsable de verificar y aplicar la clasificación correcta, de acuerdo al padrón de proveedores vigente en el Estado de Hidalgo. Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta.

2. **Grupo Solvit S.A. de C.V.**

Queda descalificado por no cumplir con la especialidad solicitada en el padrón de proveedores del Estado de Hidalgo, como se solicita en bases de licitación que a la letra dice:

2.3.3 Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el padrón de proveedores para poder resultar adjudicado. Este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los (servicios) a contratar. En donde la convocante será la exclusiva responsable de verificar y aplicar la clasificación correcta, de acuerdo al padrón de proveedores vigente en el Estado de Hidalgo. Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta.

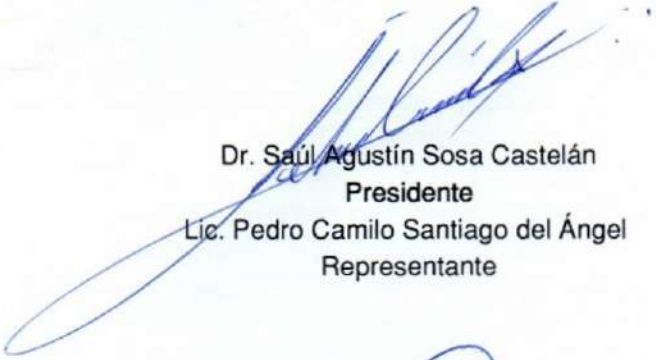
Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Acta de Fallo

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la licitación se declara desierta.


Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 14:45 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán
Presidente

Lic. Pedro Camilo Santiago del Ángel
Representante




L.C. Karina Cerecedo Alarcón
Secretaria

L. A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante



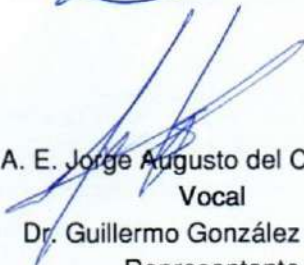
Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor

L. C. Luis Nava Contreras
Representante




Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Asesor

Lic. Gabriela Cruz Azpeitia
Representante



L. A. E. Jorge Augusto del Castillo Tovar
Vocal

Dr. Guillermo González Naranjo
Representante



L.C. Gabriela Mejía Valencia
Vocal

L.A. Juan Carlos Pérez Cruz
Representante